

ORDEN de 8 de julio de 1997 por la que se conceden los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1997/98.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1997 (D.O.E. n.º 53 de 0-05-97) por la que se convocaba Concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1997/98 y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección, establecida mediante Orden de 4 de junio de 1997 (D.O.E. n.º 69 de 14-06-97).

DISPONGO

Artículo único.—Premiar los trabajos del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1997/98 presentados por los siguientes alumnos y Centros:

PRIMER PREMIO:

Seudónimo: "6.º A 20"

Autor: Carlos Delgado Sánchez.

Edad: 11 años.

Nivel Escolar: 2.º Curso, 3.º Ciclo E.P.

Dotación: Con 75.000.-Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: C.P. El Llano de Monesterio.

Dotación: Con 175.000.-Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: "Adams".

Autor: Carlos Florencio Sayago.

Edad: 15 años.

Nivel Escolar: 2.º BUP.

Dotación: Con 50.000.-Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: I.B. Maestro Juan Calero de Monesterio.

Dotación: 115.000.-Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

TERCER PREMIO:

Seudónimo: "Aldeano".

Autor: Abrahán Jiménez Bermúdez.

Edad: 12 años.

Nivel Escolar: 6.º E.P.

Dotación: Con 25.000.-Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: C.P. Suárez Somonte de Llerena (Badajoz).

Dotación: Con 60.000.-Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 3 de julio de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada asociación de ganado vacuno de raza berrenda. Expdte. CA/44.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real De-

creto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24 de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las nueve horas del día dos de julio de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado el depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION EXTREMEÑA DE GANADO VACUNO DE RAZA BERRENDA», cuyos ámbitos territorial y funcional son: regional, de todos los ganaderos y sociedades o personas jurídicas, que voluntariamente la constituyan, y que tengan ejemplares de la raza Berrenda.